

BANCA

Reporte Mensual de Banca y Sistema Financiero

Javier Amador / Fernando Balbuena / Alfonso Gurza / Iván Martínez / F. Javier Morales / Carlos Serrano / Mariana A. Torán / Sirenia Vázquez / Samuel Vázquez

15 enero 2018

Banca y Sistema Financiero

Ligero repunte del crédito al sector privado impulsado por la cartera a empresas

En octubre de 2017 el saldo del [crédito vigente otorgado por la banca comercial](#) al sector privado creció a una tasa anual nominal de 12.5% (5.8% real), 0.3 puntos porcentuales (pp) por arriba de la tasa observada el mes previo (12.3%) pero 2.9 pp por debajo de la registrada en octubre de 2016 (15.4%). Este resultado se debió a un mayor dinamismo en el crédito a empresas, el cual rebotó desde 14.2% en septiembre a 15.8% en octubre. En contraste, el crédito al consumo y a la vivienda continuaron reduciendo su ritmo de crecimiento. El primero pasó de una tasa anual nominal de 8.9% en septiembre a 8.2% en octubre, mientras que el segundo redujo su tasa ligeramente a 9.2%, 0.2 pp desde un 9.4% registrado en septiembre. Lo anterior confirma la trayectoria descendente del crédito a hogares, ligada a una moderación en su capacidad de compra por el efecto que la inflación ha tenido sobre los salarios reales. Por su parte, el avance en el crédito a empresas podría estar ligado a la sustitución de financiamiento del exterior por créditos bancarios, así como al incremento de 5.6% del tipo de cambio registrado en octubre, lo cual aumentó el valor en pesos del saldo de la cartera a empresas en moneda extranjera. Para los siguientes meses podría observarse un dinamismo más moderado del crédito, en línea con lo observado en los indicadores recientes de actividad económica.

Captación bancaria repunta apoyada en el dinamismo de sus dos componentes

En octubre de 2017 la tasa de crecimiento anual nominal de la [captación bancaria tradicional](#) (vista + plazo) fue de 13.2%, 2.0 puntos porcentuales (pp) mayor a la observada el mes previo y 0.6 pp mayor a la tasa registrada en octubre de 2016. Los dos componentes de la captación tradicional registraron mejoras: los depósitos a la vista alcanzaron una tasa de crecimiento anual nominal de 14.0% (vs 12.3% en septiembre), mientras que la captación a plazo logró un crecimiento nominal anual de 11.9% (vs 9.4% en septiembre). El mayor dinamismo en la captación a la vista fue resultado del impulso de los segmentos de intermediarios financieros no bancarios (IFNBs) y del sector público no financiero (SPNF), que fue suficiente para compensar la moderación en el ritmo de crecimiento de los depósitos de empresas y particulares. Este resultado se originó, en parte, por un efecto base, pues en octubre de 2016 los depósitos de los IFNBs registraron un monto atípicamente pequeño con respecto a los observado en otros meses, mientras que en octubre de 2017 se registró un repunte inusual. En el caso de los depósitos del SPNF el mayor dinamismo podría estar asociado al crecimiento observado en los ingresos presupuestales de organismos y empresas. Para la captación a plazo, la recuperación fue impulsada por los depósitos de empresas e IFNBs, En el caso de las empresas, el incremento observado podría estar asociado a la acumulación de disponibilidades en espera de condiciones más favorables para emprender proyectos de inversión.

Banco de México actualiza reporte de indicadores de créditos a la vivienda

Banxico actualizó su reporte de [Indicadores Básicos de Créditos a la Vivienda](#), con datos a mayo de 2017 (may17). Al cierre de ese mes, la cartera de crédito a la vivienda de la banca comercial consolidada se integró por 1.6 millones de créditos, con un saldo de 711 mil millones de pesos (mmdp), que representaron 19.3% la cartera de crédito total. Lo anterior implicó una tasa de crecimiento real anual de 3.0% en el saldo de este tipo de crédito, significativamente menor al 8.2% reportado en el mismo mes de 2016. Por su parte, el índice de morosidad (IMOR) fue de 2.6%, mientras que el IMOR ajustado (IMORA) fue de 3.9% manteniendo la tendencia a la baja iniciada a partir del 4T14. El tipo de crédito más importante es el otorgado para la adquisición de vivienda nueva o usada (83.4% del saldo otorgado entre jul16 y may17), el cual mostró, en los últimos doce meses, una tasa de interés promedio ponderada de 9.6%, un plazo de 19 años y un monto promedio del crédito de 1.3 millones pesos. El segundo tipo de crédito es el destinado al pago de pasivos hipotecarios, el cual representó 8.0% del saldo otorgado entre jun16 y may17, debido a la movilidad de los clientes que cambian su crédito hipotecario de institución buscando mejores condiciones como resultado de una mayor competencia en el mercado.

El crédito de nómina se desacelera a pesar de mejora en sus condiciones de otorgamiento

Banxico publicó la actualización de los [Indicadores Básicos de Créditos de Nómina](#), con información a junio de 2017 (jun17). Al cierre de ese mes, el saldo del crédito de nómina representó 23.6% del crédito total al consumo. La variación anual real que registró fue de -3.0, mostrando por primera vez una contracción desde que se publican los saldos de esta cartera (feb12). La morosidad del crédito de nómina fue de 3.0%, menor a la registrada por el crédito al consumo en general (4.4%). Sin embargo, el IMORA de los créditos de nómina en el periodo de referencia fue de 12.4%, muy cercano al observado para los créditos personales (12.8%), que no cuentan con ningún tipo de garantía. De los 4.3 millones de créditos de nómina registrados al cierre del 1T17, 58.1% fueron otorgados en el último año, equivalente a 68.4% del saldo. La tasa de interés promedio ponderado de los créditos de nómina otorgados fue de 24.6%, menor a la reportada en jun16 (25.5%). Por su parte, el monto promedio de los créditos otorgados en el último año fue de 63.1 mil pesos, 2.9 mil pesos mayor al monto promedio reportado el año anterior, mientras que el plazo promedio se incrementó a 44 meses, dos meses más que el plazo promedio reportado para la cartera del año previo.

Alerta de las autoridades sobre participación en esquemas de “Oferta Inicial de Monedas” (Initial Coin Offerings, ICO)

El Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicaron una [alerta preventiva sobre los riesgos asociados al uso del esquema de Oferta Inicial de Monedas](#) o “Initial Coin Offerings” (ICO), una nueva modalidad para recaudar fondos con el objetivo de financiar proyectos y actividades. A la fecha, las autoridades no tienen registro de alguna ICO en México, pero sí en el extranjero, sobre las cuales diversos organismos y autoridades financieras internacionales han expresado su preocupación, ya que la complejidad y variedad de estos esquemas incrementa el riesgo de fraude. Para el caso de México, las autoridades advirtieron que algunas ICO podrían violar la Ley del Mercado de Valores y constituir un delito financiero.

Asimismo, reiteran los riesgos inherentes al uso de activos virtuales, pues estos no constituyen una moneda de curso legal en México y no son divisas, ninguna autoridad monetaria extranjera las emite, ni respalda su poder para la realización de pagos. Dichos activos muestran una alta volatilidad, por lo que también destacan que quienes decidan invertir en ellos carecen de un régimen especial para la resolución de disputas y las personas que los administran no están reguladas por autoridades financieras mexicanas. Por ello, las autoridades mexicanas recomiendan a quienes decidan invertir en una ICO ser inversionistas con experiencia y tener pleno conocimiento del proyecto que se financia, de los sistemas que soportan los activos virtuales y del marco jurídico aplicable al ICO. Estas alternativas deben considerarse inversiones de alto riesgo, por lo que los usuarios deben estar atentos a señales o indicios de fraude.

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) actualiza su balance de riesgos

En su [sesión ordinaria del 19 de diciembre](#), los miembros del CESF coincidieron en que la actividad económica global continúa mejorando, tanto en las economías avanzadas como en las emergentes. Sin embargo, la economía mexicana ha sido impactada por el entorno de incertidumbre derivado del futuro de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la propuesta estadounidense de la implementación de un plan fiscal expansivo. Tanto el mercado cambiario como la actividad económica han reflejado esta mayor la incertidumbre. A lo anterior se suma la presencia de nuevos choques que recientemente han afectado el comportamiento de la inflación.

El crédito bancario al sector privado no financiero ha continuado en aumento, aunque su dinamismo se ha moderado con respecto a años anteriores. Los índices de morosidad se encuentran en niveles históricamente bajos, aunque en algunos rubros de crédito como al consumo y a pequeñas y medianas empresas, se observa un ligero aumento. El CESF destaca que el sistema bancario mexicano se encuentra bien capitalizado y con niveles adecuados de liquidez, por lo que está en condiciones de enfrentar escenarios adversos.

En octubre el crédito a desarrollares de vivienda creció 12.4% real

De acuerdo con datos de la CNBV, el saldo total de la cartera de crédito puente aumentó 9.5% en términos reales al mes de octubre de 2017, respecto al mismo mes del año anterior y alcanzó los 45.6 mil millones de pesos.

El componente vigente de la cartera de crédito aumentó 12.4% real; mientras que el saldo vencido registró contracciones a lo largo de 2017 a ritmos de doble dígito y al mes de octubre, se contrajo 38.2% en términos reales. En consecuencia, el índice de morosidad pasó de 5.6% en octubre de 2016 a 3.2% en octubre de 2017.

Si bien el saldo vigente ha seguido creciendo, la salud de la cartera obedece en mayor medida a la contracción de la cartera vencida y no por una aceleración en el crecimiento de nuevos créditos. De hecho, la inversión en construcción de viviendas, aunque sigue creciendo, lo hace a tasas cada vez menores y en septiembre aumentó solo 1.5% de acuerdo con cifras del Inegi. Por otra parte, el índice de confianza empresarial del sector de la construcción, apenas registró tasas positivas de crecimiento después de dos años de ubicarse en terreno negativo, por los incrementos sucesivos en las tasas de interés de corto plazo, que se estabilizaron temporalmente en 2017.

A pesar de lo anterior, la contracción en el financiamiento hipotecario podría reflejarse con mayor fuerza en los próximos meses, pues la confianza del productor en construcción ya comienza a desacelerarse nuevamente. Esta menor confianza del productor en construcción estaría influenciada por la menor demanda que observan.

Mercados Financieros

Menor liquidez en los mercados influye en la depreciación del peso

El peso mexicano se ubicó como la segunda divisa de mercados emergentes con la mayor depreciación en el mes de diciembre, luego de que los menores niveles de liquidez de la temporada, aunados a cierta incertidumbre relacionada con un escándalo de corrupción llevaran al peso a niveles de 19.86 pesos por dólar. Estos movimientos estuvieron influidos por las menores condiciones de liquidez en los mercados derivadas de la temporada de fin de año y llevaron a Banco de México a incrementar el monto de subastas de coberturas cambiarias a 5,500 millones de dólares.

Las tasas de interés de largo plazo también registraron un incremento a tal grado que el rendimiento a vencimiento del bono gubernamental a 10 años alcanzó niveles de 7.80%, magnitud no vista desde 2010. Además, este movimiento estuvo influido por el tono más restrictivo adoptado por Banxico. En diciembre se incrementó la tasa de referencia en 25 puntos base y el tono del comunicado oficial da cuenta de posibles incrementos posteriores. Con ello las expectativas del mercado se elevaron y descuentan tres movimientos más de la tasa durante 2018. Todo esto en un entorno en el que el que el bono del Tesoro de Estado Unidos a 10 años cerró sin cambios durante el último mes del año en 2.41%.

En los mercados accionarios continuaron con alzas apoyadas por los datos económicos por encima de lo esperado a nivel global y la reciente aprobación de la reforma fiscal en EE.UU. Tanto el benchmark de esta clase de activos a nivel mundial, como el S&P500 registran nuevos máximos históricos tras alzas de 1.2% y 0.9% durante diciembre, respectivamente. En los mercados emergentes también se registró una ganancia de 3.4%, cifra por debajo del alza de 4.8% que registró el mercado mexicano en el último mes del año.

Regulación

Se aprobó el paquete final de reformas normativas Basilea III

El 7 de diciembre, Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) informaron que [el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea](#) (Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión, GHOS) refrendó las reformas poscrisis de Basilea III que estaban pendientes. El comunicado menciona que entre dichas reformas están: la revisión del método estándar de determinación de los activos sujetos a riesgo de crédito, modificaciones al método basado en calificaciones internas para riesgo de crédito, revisiones al marco regulatorio por ajuste de valuación de crédito, un método estándar revisado para riesgo operacional, revisiones a la medición de la razón de apalancamiento, una carga por razón de apalancamiento para bancos globales de importancia sistémica y un piso de capital.

El comunicado especifica que las normas revisadas entrarán en vigor el 1 de enero de 2022 y se implementarán de forma progresiva a lo largo de cinco años. Asimismo, menciona que se postergó la fecha de aplicación de la revisión de los

requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado hasta el 1 de enero de 2022 (inicialmente programados para 2019). De esta forma, la fecha de implementación del marco para el riesgo de mercado coincidirá con las revisiones a las normas para riesgo de crédito y riesgo operacional.

Por último, el comunicado menciona que la agenda de reformas de Basilea III se ha completado, por lo que ahora el Comité se centrará en vigilar que ésta sea implementada de manera coherente en todo el mundo. México cumple con los lineamientos aprobados hasta 2015, por lo que Banxico y CNBV anunciaron que trabajarán para la implementación de estas últimas reformas en los plazos establecidos.

Ampliación de plazo para cumplir con requerimientos de riesgo operacional

El 26 de diciembre la CNBV [anunció](#) la ampliación del plazo para constituir los requerimientos de capital por riesgo operacional para las instituciones de crédito con una cartera de crédito menor a 30 mil millones de UDIs, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones relacionadas con los ejercicios de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores. Con esto, el requerimiento sería exigible en su totalidad hasta noviembre de 2020, en lugar de enero de 2018.

Ajustes en materia de capitalización

El 27 de diciembre de 2017 la CNBV [publicó](#) modificaciones a la Circular Única de Bancos a fin de flexibilizar el reconocimiento de los instrumentos de capital, eliminando la restricción aplicable a las instituciones de crédito no listadas en bolsas de valores mexicanas y por virtud del cual los citados instrumentos estaban limitados a un monto de 400 millones de UDIs. El ajuste establece que las instituciones podrán incluir en su capital básico no fundamental, instrumentos de capital elegibles siempre que en su conjunto no excedan el 50% de su capital fundamental; asimismo, se prevén excepciones al citado límite cuando la institución exhiba coeficientes de capital fundamental no inferiores al 10%, o incluso en su defecto, en aquellos casos en que en el acta de emisión de los Instrumentos de Capital, en su prospecto y en el acta de asamblea de accionistas que autorice su emisión, se contemple expresamente la obligación incondicional a cargo del banco emisor de que su capital fundamental (a la fecha en que solicite la autorización para emitir dichos títulos), no disminuirá en términos absolutos, en virtud de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a personas relacionadas o bien por el pago de dividendos, hasta en tanto dichos instrumentos de capital sean amortizados en su totalidad, o mientras mantenga un coeficiente de capital fundamental inferior al 10%. Finalmente, la modificación establece lo relacionado con el reconocimiento en el capital complementario de aquellos instrumentos no reconocidos en el capital fundamental, en su caso.

AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.